

Operaciones Societarias y Derecho Concursal

UGRA_014075

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	4
Profesor/a responsable	Joaquim Castañer Codina - joaquim.castaner@esade.edu

Objetivos de la asignatura

Al haber cursado la asignatura con satisfacción el estudiante debe ser capaz de entender el funcionamiento de las sociedades mercantiles y de distinguir los diferentes tipos societarios, pudiendo elegir las alternativas estatutarias más adecuadas. Asimismo deberá entender los procesos de modificación estructural y la forma de abordar las crisis empresariales.

Conocimientos previos

No se precisan.

Prerrequisitos

No se precisan.

Metodología

El método de la asignatura se fundamentará en:

1. La preparación previa de las sesiones por parte de los estudiantes fundamentada en los apuntes del Área de Derecho mercantil y, en su caso, en manuales y lecturas seleccionadas.
2. La exposición sintética de las cuestiones más problemáticas y relevantes de cada tema, junto con el debate en las sesiones presenciales sobre las cuestiones de mayor interés y la resolución de las dudas planteadas en el estudio individual.
3. La resolución de casos prácticos conectados con la temática de la asignatura.

El trabajo a realizar por los estudiantes será consiguentemente:

1. La preparación previa de las sesiones, apoyada necesariamente en los apuntes del Área de Derecho mercantil y, en su caso, en uno de los manuales recomendados y en lecturas y materiales seleccionados. En las sesiones presenciales el profesor podrá preguntar a los estudiantes cuestiones sobre la materia objeto de preparación. Podrá también plantearse preguntas escritas que serán objeto de evaluación.
2. La preparación de los casos prácticos. Los casos deberán prepararse

pero no entregarse. A cada caso práctico se le dedicará una sesión de resolución. Al comienzo de dicha sesión podrá realizarse una pregunta escrita sobre el caso. Toda pregunta escrita. También podrán evaluarse las intervenciones en las sesiones de resolución de casos.

Esta metodología resulta adecuada al ámbito del derecho de los negocios y, mediante el análisis de casos, permite comprender los conflictos en relación con los valores y principios éticos. Recayendo todo ello, además, sobre una rama del derecho como es el Derecho mercantil, sujeta a constante variación y que incide de forma directa en la organización de la actividad económica y el desarrollo del comportamiento en el mundo de los negocios (y que, con ello, muestra las necesidades de comportamiento ético por parte de los operadores), la metodología utilizada permitirá desenvolver adecuadamente las competencias asignadas a la asignatura (adquirir, comprender y estructurar los conocimientos y adquisición de valores y principios éticos) mediante la búsqueda de la excelencia y el análisis crítico.

Descripción

Contribución del curso al programa

La asignatura forma parte del eje central de la formación de todo jurista en el marco del Derecho Mercantil. Aborda materias que todo alumno de la facultad, incluso aquellos que deriven su actividad a otros ámbitos extrajurídicos, debe conocer y manejar con soltura.

La asignatura pretende que el estudiante conozca la dinámica de las sociedades de capital y de las crisis empresariales.

Ello incluye los siguientes contenidos: contabilidad y verificación de cuentas anuales, modificaciones estatutarias, ampliación y reducción de capital, separación y exclusión de socios, disolución y liquidación de la sociedad, modificaciones estructurales, grupos de sociedades, colaboración entre empresas, sociedades especiales y Derecho concursal y preconcursal.

Breve descripción

La evaluación de la asignatura pretende fomentar el trabajo continuado del estudiante y el asentamiento progresivo de la materia expuesta. Los elementos de evaluación serán:

- a) La contestación a las cuestiones que se planteen en las sesiones presenciales y las pruebas escritas que se realicen en las mismas.
- b) Las pruebas que se realicen sobre los casos y las intervenciones sobre los mismos.
- c) El examen final.

La nota final se determinará de la siguiente forma:

- A) Si la nota del examen final es menos de 4,5 la nota final es la del examen final.

B) Si la nota del examen final es más de 6,0 la nota final es la más alta de:

B.1. Examen final.

B.2. Examen final x 0.5 + promedio de a), b) y c) x 0.5

C) Si la nota del examen final es de 4,5 a 6,0 la nota final es:

C) Examen final x 0.5 + promedio de a), b) y c) x 0.5

Aquel alumno que no supere:

1. la asignatura en CONVOCATORIA ORDINARIA por no asistir a clase, por no realizar las actividades propuestas o por copiarlas, no podrá superar la asignatura en CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Por tanto, deberá cursar de nuevo la misma realizando debidamente las actividades propuestas de manera específica por el profesor.

2. el nivel de competencias exigido podrá pasar de curso siempre que tenga la asignatura aprobada, pero no podrá realizar el trabajo final de Grado, sin haber adquirido los niveles de competencias requeridos durante el Grado.

Bibliografía

Manuel Broseta Pont y Fernando Martínez Sanz, Manual de Derecho Mercantil, Tecnos (Libro)

Fernando Sánchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guijarro, Instituciones de Derecho Mercantil, Aranzadi (Libro)

Aurelio Menéndez y Ángel Rojo (coords.), Lecciones de Derecho Mercantil, Civitas (Libro)

Francisco Vicent Chuliá, Introducción al Derecho Mercantil, Tirant II Blanch (Libro)

Actividades

Discusiones y diálogos en clase

Se podrán proponer temas de actualidad para que los estudiantes debatan sobre ellos en clase.

Exámenes escritos y/o orales

La asignatura tendrá un examen final para evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Pruebas/tests

Los estudiantes serán objeto de evaluación continuada mediante pruebas relacionadas con los casos prácticos.

Lecturas

El profesor puede proponer la lectura de sentencias judiciales, informes profesionales, artículos académicos o, entre otros, notas de prensa.

Resolución de un caso

Se plantearán varios casos prácticos durante el desarrollo de la asignatura.

Contenido

#	Módulo
1	SOCIEDADES DE CAPITAL. TEMA 1. Contabilidad y cuentas anuales. La contabilidad como

#	Módulo
1	<p>obligación del empresario. Regulación de la contabilidad: perspectiva internacional; el plan general de contabilidad. Aspectos formales: libros obligatorios. Aspectos materiales: llevanza de la contabilidad y cuentas anuales, los principios contables. Carácter secreto de la contabilidad y publicidad de las cuentas anuales; los libros como medio de prueba, exhibición y comunicación de libros. Composición de las cuentas anuales: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. El informe de gestión. El estado de información no financiera. TEMA 2. Auditoría, aprobación y depósito de cuentas. Distribución de resultados. Formulación de las cuentas anuales: cuentas ordinarias y abreviadas; cuentas consolidadas; reformulación. La auditoría de cuentas. Problemática general y evolución del derecho comparado. Régimen español: obligatoriedad. Objeto de la auditoría y contenido del informe. Los auditores: su independencia, nombramiento, revocación y responsabilidad. Aprobación de las cuentas anuales: sentido de la misma y tratamiento en Derecho comparado. Régimen de publicidad: el depósito en el Registro Mercantil. Efectos del incumplimiento de la obligación de depositar. La aplicación del resultado. Reparto de dividendos. Dividendos a cuenta. TEMA 3. Modificación de estatutos sociales. Ampliación de capital. Planteamiento doctrinal y tratamiento legal. Normas de protección de los socios: requisitos generales y específicos (imposición de nuevas obligaciones, modificaciones perjudiciales para una parte de las acciones o participaciones sociales). Supuestos especiales: traslado de domicilio, restricciones a la libre transmisibilidad y modificación sustancial del objeto social. La ampliación de capital social: requisitos generales, procedimiento y formas. Delegación en los administradores y capital autorizado. Clases de aumento de capital según el contravalor: nuevas aportaciones; reservas; compensación de créditos; conversión de obligaciones en acciones. El derecho de preferencia en las ampliaciones de capital y su exclusión. TEMA 4. Reducción de capital. La reducción de capital social: requisitos generales, procedimiento y formas. Garantía de acreedores. Diferentes modalidades según su función económica: restitución de aportaciones y condonación de dividendos pasivos; constitución o incremento de reservas; compensación de pérdidas (la operación acordeón). TEMA 5. Separación y exclusión de socios. La separación de socios. Causas legales y estatutarias. El ejercicio del derecho. La separación por no distribución de dividendos. Exclusión de socios. Ejecución de la separación y de la exclusión; efectos. TEMA 6. Disolución y liquidación. Concepto y causas de disolución. Procedimiento. Efectos. Responsabilidad de los administradores en relación con la disolución. Disolución y procedimientos concursales. La liquidación de la sociedad. Operaciones de liquidación. Los liquidadores. La extinción de la sociedad.</p>
2	<p>OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL ÁMBITO DEL MERCADO. COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS Y GRUPOS DE SOCIEDADES. TEMA 7. Formas de colaboración entre empresas y grupos de sociedades. Formas de colaboración entre empresas (joint venture). La agrupación de interés económico y la agrupación europea de interés económico. Uniones temporales de empresas. Función económica y problemática de los grupos de sociedades. Modelos de regulación y tratamiento en derecho español y comunitario. La protección de los socios externos, acreedores y trabajadores de las sociedades dominadas. Régimen de responsabilidad. Consolidación de cuentas. TEMA 8. Sociedades profesionales y cooperativas. Sociedades profesionales: concepto, función y régimen jurídico. Sociedades profesionales de capital. Separación y exclusión de socios. Cooperativas: concepto, caracteres y estatuto del socio. Órganos sociales. Régimen económico. Clases de cooperativas.</p>
3	<p>MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. TEMA 9. La empresa como objeto</p>

#	Módulo
3	<p>de negocios jurídicos. Negocios jurídicos que tienen por objeto la empresa misma: transmisión a título pleno y transmisión a título limitado. Negocios jurídicos que tienen por finalidad la transmisión de la empresa y por objeto las acciones o participaciones de una sociedad mercantil. TEMA 10. Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Concepto y supuestos de posible transformación. Conservación de la personalidad jurídica. Procedimiento: tutela de socios y acreedores. Transformaciones intracomunitarias. TEMA 11. La fusión. Concepto y clases de fusión. Función económica: la concentración de empresas. Efectos legales típico: la extinción de alguna de las sociedades que se fusionan; la continuidad de la participación; la sucesión universal. Procedimiento: preparación (proyecto de fusión, informes de administradores y de expertos, balance de fusión), decisión (convocatoria de junta y adopción del acuerdo) y ejecución (publicación, derecho de oposición, escritura e inscripción). Impugnación de la fusión. TEMA 12. Fusiones especiales y transfronterizas. La Sociedad Anónima Europea. Fusiones especiales y asimiladas. Fusión posterior a adquisición apalancada. Fusiones transfronterizas: régimen legal y procedimiento; el derecho de separación de los socios. La Sociedad Anónima Europea. TEMA 13. Escisión. Cesión global del activo y del pasivo. Traslado internacional de domicilio social. Concepto y clases de escisión. Función económica. Régimen jurídico y efectos. Especialidades de procedimiento: contenido específico del proyecto de escisión y de los informes de administradores y de expertos. Régimen de tutela de los acreedores. Escisiones internacionales. La cesión global del activo y del pasivo: concepto y clases. Régimen legal y procedimiento. Cesión global internacional. El traslado internacional del domicilio social: concepto y clases. Régimen legal y procedimiento. El derecho de separación de los socios.</p>
4	<p>DERECHO CONCURSAL. TEMA 14. Función y regulación del Derecho concursal español. La crisis de la empresa y su tratamiento jurídico. Función del derecho concursal: tutela de los acreedores y par conditio creditorum. La evolución moderna: conservación de la empresa y tutela de otros intereses. La regulación del Derecho concursal español: Las Leyes Orgánica para la Reforma Concursal y Ordinaria Concursal de 9 de julio de 2003. Análisis crítico y sucesivas reformas de la Ley Concursal. El Texto Refundido de la Ley Concursal aprobado por el RD Legislativo 1/2020, de 5 de mayo. Las líneas de política jurídica inspiradoras del Derecho concursal español. El concurso: concepto y características. Los regímenes concursales especiales. El concurso de personas físicas, de personas jurídicas y de empresarios. Normas procesales generales del concurso y sistema de recursos. El incidente concursal. Normas de Derecho Internacional Privado: el concurso con elemento extranjero. Los jueces de lo mercantil: naturaleza, creación, provisión y competencia. El Juez de lo Mercantil como órgano jurisdiccional: competencia internacional y territorial. El principio de jurisdicción exclusiva y excluyente. Intervención del Ministerio Fiscal. TEMA 15. Presupuestos del concurso. Administración concursal. Presupuesto subjetivo: la universalidad del concurso. El concurso y los grupos de sociedades. Presupuesto objetivo: la insolvencia. Insolvencia actual e insolvencia inminente. El deber de solicitar la declaración de concurso. El preconcurso: las negociaciones preconcursales y su comunicación; efectos. Las clases de concurso: voluntario y necesario. Incentivos para la pronta solicitud de concurso. El presupuesto formal: la declaración de concurso. Procedimiento para la declaración de concurso. La legitimación para la solicitud del concurso: solicitud del deudor, d del acreedor y de otros legitimados. Forma de la solicitud. Medidas cautelares sobre el deudor y sobre los administradores del concursado</p>

#	Módulo
4	<p>persona jurídica. La oposición del deudor. El Auto de declaración del concurso: contenido, publicidad y efectos. Recursos. La Administración Concursal: caracterización estructural. Composición personal: condiciones subjetivas, incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones. Nombramiento y aceptación. Cese. Facultades: supuestos de suspensión y de intervención. Estatuto de la Administración Concursal: forma de actuar, retribución y responsabilidad. TEMA 16. Los efectos del concurso sobre el deudor, sobre los acreedores y sobre los contratos. Efectos de la declaración del concurso sobre el deudor. Efectos sobre los derechos y libertades fundamentales: correspondencia, residencia y libre circulación. Efectos sobre las facultades patrimoniales: intervención y suspensión. Deber de colaboración e información. El principio de continuación de la actividad: excepciones. Continuidad de la contabilidad. Conservación y administración de la masa activa. Derecho a alimentos. Efectos sobre el deudor persona jurídica. Efectos sobre los acreedores. Constitución de la masa pasiva. Delimitación de la masa pasiva. Las clases de créditos en el concurso: créditos concursales y créditos contra la masa. Los créditos concursales: créditos con privilegio especial, créditos con privilegio general y créditos subordinados. La calificación de los créditos y sus consecuencias. La lista de acreedores. Efectos del concurso sobre las acciones individuales: acumulación de juicios declarativos, procedimientos arbitrales, ejecuciones y apremios y paralización de ejecución de garantías reales. Régimen de los créditos salariales. Prohibición de compensación. Suspensión de devengo de intereses. Interrupción de la prescripción. Efectos sobre los contratos pendientes de ejecución. TEMA 17. Determinación de la masa activa. Actos perjudiciales para la masa activa. Acuerdos de refinanciación preconcursales. La masa activa: concepto y delimitación. Supuestos especiales. Determinación de la masa activa: reintegración y reducción. La reivindicación de bienes. El inventario. El Informe de la Administración Concursal: estructura, publicidad e impugnación. El régimen de los actos perjudiciales para la masa activa y el período sospechoso: régimen general, presunciones iuris et de iure y presunciones iuris tantum. Legitimación y procedimiento: efectos de la sentencia estimatoria. Acuerdos de refinanciación preconcursales. La homologación judicial. TEMA 18. Las soluciones al concurso: convenio y liquidación. La llamada unidad de sistema: unidad y flexibilidad procedural. Los criterios conservativo y liquidativo en la Ley concursal. La solución del concurso mediante convenio como solución conservativa. Modalidades de convenio. Contenido del convenio. Propuesta y adhesiones: la adhesión individual y la aprobación en junta. La propuesta anticipada. La Junta de acreedores: función y atribuciones. Convocatoria, constitución, deliberación y votación. El Acta de la Junta. La aprobación judicial del convenio: oposición. Efectos y ejecución del convenio. La solución del concurso mediante liquidación como solución liquidativa. Presupuestos de apertura de la liquidación. Efectos. Operaciones de liquidación y pago a los acreedores: el plan de liquidación. TEMA 19. Calificación, conclusión y reapertura del concurso. La calificación del concurso: función y alcance. Presupuestos de la calificación. Concurso fortuito y concurso culpable. Calificación del concurso como culpable: regla general y supuestos específicos. Presunciones de dolo o culpa grave. Procedimiento de calificación: personación, informe y oposición. La sentencia de calificación. Efectos para los administradores y liquidadores de personas jurídicas. Causas de conclusión del concurso. Resolución judicial, recursos y publicidad. Efectos. La reapertura del concurso.</p>

Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Pruebas/tests	Pruebas que se realicen sobre los casos prácticos.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	
Análisis y discusión de temas en clase	Intervenciones en las clases de resolución de casos prácticos.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	
Exámenes escritos y/o orales	Examen final.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	
Análisis de la evaluación del aprendizaje	Contestación a las cuestiones que se planteen durante las sesiones magistrales y pruebas escritas que se realicen en las mismas.	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	

PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
 GBD20 Curso 3 (Obligatoria)

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
 GBD23 Curso 3 (Obligatoria)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
 GDL20 Curso 3 (Obligatoria)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
 GDL23 Curso 3 (Obligatoria)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)
 GED20 Curso 3 (Obligatoria)